

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCION LEGISLATIVA

### LAS ESCUELAS DE LAS HURDES

El Estatuto de 1923 quiso encerrar dentro de sus disposiciones generales la provisión de todas las Escuelas para que, sin excepción alguna, los Maestros se sometiesen al automatismo que tan soberana disposición establece en asunto tan importante y trascendental.

Pero los deseos del legislador no prevalecieron, y el artículo 2.º del Estatuto, tan claro y terminante, no llegó a imperar en absoluto. Aquella declaración de que «las Escuelas nacionales, sin excepción, están sometidas al mismo régimen administrativo con todas las consecuencias inherentes a la creación, graduación, modificación, supresión y provisión», no fué impedimento para que continuasen los Patronatos de algunas graduadas, el nombramiento especial de Maestro para la Sección preparatoria de ingreso en Segunda enseñanza, y la provisión de las Escuelas del Valle de Arán, del territorio de Las Hurdes, de los Pósitos marítimos y de la provincia foral de Navarra...

Equivocada o acertada la Administración al conservar o implantar procedimientos excepcionales de provisión de Escuelas (que el Magisterio ha visto siempre con desagrado) aunque usándolos; unas veces, queriéndolos insertar dentro del sistema general, como el último concurso de Escuelas navarras; otras, excluyéndolos totalmente, como aparece en el reciente anuncio de provisión de varias Escuelas de Las Hurdes.

A este anuncio queremos referirnos en estas notas, fijando la atención de nuestros lectores sobre la convocatoria contenida en la Real orden de 18 del actual e inserta en la Gaceta de 20 del mismo mes. La creación definitiva de varias Escuelas

en el dicho y ya famoso territorio, más las vacantes producidas, dan ocasión para el anuncio de ocho plazas, cinco de asistencia mixta y tres unitarias, todas ellas para Maestro.

Durante el plazo de treinta días, que terminan en 19 de septiembre, pueden los aspirantes, ya sean del segundo o del primer Escalafón, solicitar dichas plazas, dirigiendo sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, acompañando hoja de servicios y cuantos documentos e informes estimen pertinentes en justificación de sus méritos.

Como decimos antes, no se precisa haber ingresado en el Magisterio por oposición; pueden concurrir y obtener el nombramiento los «limitados», detalle de mucho acierto, a nuestro juicio, pues los que llevan varios años prestando buenos servicios por esas miserables aldeas de Dios... (o del Diablo) están especialmente preparados para trasladarse a Las Hurdes. No hay, pues, obstáculo alguno por pertenecer el aspirante a uno o a otro Escalafón; solamente se requiere que el solicitante esté en activo servicio y que no exceda de la edad de cincuenta años.

Las Escuelas del territorio de Las Hurdes están organizadas de manera especial; trátase realmente de una Misión pedagógica encaminada a llevar los beneficios de la educación a los pobres habitantes de aquellas tierras, tan abandonadas antes, que los que las recorrieron se asombran del atraso que en todos los órdenes de la vida existe allí. Como consecuencia de esa organización especial de la enseñanza, hay un Maestro jefe de la Misión, cuyo nombramiento recayó en un excelente compañero, muy entusiasta de su cargo. Existe también para esa comarca

un Patronato, que muchas veces preside personalmente el Rey.

Con estos antecedentes podrán hacerse cargo los lectores del contenido de los artículos 5.º y 6.º del Real decreto de 28 de abril de 1927, que deben conocer bien antes de solicitar las plazas anunciadas ahora.

Copiamos a continuación dichas disposiciones:

«Art. 5.º El Maestro encargado de la Misión pedagógica ejercerá solamente funciones inspectoras y de cooperación, tanto en el funcionamiento de las Escuelas de aquella comarca, cuanto en las obras *circum* y *post-escolares*, percibiendo, como gratificación de residencia y gastos de viaje, 5.000 pesetas anuales. Los Maestros, en concepto de residencia, percibirán una gratificación anual que no excederá de 2.000 pesetas.

«Art. 6.º Las vacantes en las Escuelas de Las Hurdes, así como la del encargado de la Misión pedagógica, se cubrirán por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta del Real Patronato, quien, en cada caso, fijará el procedimiento que juzgue oportuno para hacer las propuestas, y tendrá facultades para disponer del encargado de la Misión pedagógica, dentro de las funciones que se le señalan en este Decreto; para trasladar a los Maestros de unas a otras Escuelas dentro de Las Hurdes, y para remover a aquél y a éstos fuera de esa comarca, previa propuesta motivada al Ministerio de Instrucción pública, sin que estos traslados sirvan de nota desfavorable a los interesados, a menos que sea mediante expediente en el que recaiga sanción.»

Examinada la legislación vigente sobre la provisión de estas plazas, importa que los futuros aspirantes conozcan los siguientes datos: la mayoría de los locales Escuelas de Las Hurdes son de reciente construcción, permitiéndose que en los mismos esté la casa del Maestro, aunque con entradas independientes y con incomunicación absoluta (art. 2.º del Real decreto); el material de estas Escuelas ha sido facilitado por el Ministerio de Instrucción pública (art. 3.º); los Maestros nombrados disfrutarán de una gratificación anual de 2.000 pesetas, en concepto de residencia (art. 3.º de la convocatoria), y dichos Maestros «se obligarán a desempeñar las Escuelas que se les adjudiquen durante un tiempo no inferior a tres años, sin que en este tiempo puedan solicitar excedencias, permutas, jubilaciones ni cambio de destino voluntario alguno». (Igual artículo de la misma Real orden.)

## LIBROS Y REVISTAS

*Islamismo*, por el Profesor Margoliouth, de la Universidad de Oxford. Con doce láminas y un mapa en color. Precio, 4,50 pesetas.

*Prehistoria: Edad de la piedra*, por Hoerness, con 59 figuras y cinco láminas, 4,50 pesetas.

*Prehistoria: Edad del bronce*, por Hoerness, con 61 figuras y 10 láminas. Precio, 4,50 pesetas.

*Prehistoria: Edad del hierro*, por Hoerness, con 62 grabados y 16 láminas. Precio, 4,50 pesetas.

*Orientaciones avícolas*, por Fulgencio Hidalgo, libro de divulgación de la avicultura, para que todo el que vive en el campo pueda fácilmente obtener un saneado ingreso con poco trabajo. Precio, 4 pesetas.

*Catecismos del agricultor y del ganadero*, colección de folletos de Agricultura. He aquí una relación de algunos de los más interesantes:

Cómo se piden aguas para el riego. Accidentes del trabajo en agricultura. Los abonos baratos. El barbecho y sus labores. Cultivo del secano español. Cómo se elige un arado.

Enfermedades criptogámicas de la remolacha. Roedores de los campos y de los almacenes. El lúpulo y su cultivo. Las berzas: variedades y cultivos. El garbanzo: cultivo y comercio.

Cuidados del vino en el primer año. Los orujos de uva y sus empleos. Cómo se infecta y se defiende el organismo animal. Vicios redhibitorios de los animales. Cómo se elige un caballo semental.

El gallinero: modelos y construcción. Elaboración de la manteca. La colmena y sus accesorios. Cercas y cerramientos. Cómo se hace un pozo. Crecimiento de los vegetales. Aparcería agrícola y pecuaria.

Bodegas cooperativas. Abono del olivo. Cómo se compra un abono. Formulario de terapéutica vegetal. La remolacha forrajera. Las plantas aromáticas forestales. El pino carrasco.

La zulla: forraje meridional. La soja y su cultivo en España. La sidra: su preparación. Limpieza y conservación de bodegas.

## SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

AGOSTO 24.—Reales decretos aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en los puntos que se indican los edificios de nueva planta con destino a Escuelas.

Real orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la segunda subasta de las obras que se indican en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Julia Sánchez Ramírez, contra la Real orden de 31 de agosto de 1927.

—Otra resolviendo expediente relativo al hallazgo de mosaicos en la provincia de Córdoba, en terrenos propiedad de D. Rafael Cruz Conde.

—Otras ídem id. incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvención del Estado para construcción de edificios para Escuelas.

—Otra disponiendo se libre a favor del Habilitado de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer la cantidad de 1.500 pesetas para premios ordinarios y extraordinarios a las alumnas de dicha Escuela.

—Otra aprobando la minuta formulada por los Catedráticos numerarios de Geografía e Historia de los Institutos generales de Segunda enseñanza de Valladolid y Caba, D. Rafael Ballester y Castell y D. José María Alonso, y nombrando al Sr. Ballester para el de Caba y al Sr. Martín Alonso para el de Valladolid.

Resolviendo, en la forma que se insertan, los recursos de alzada interpuestos por los Maestros y Maestras que se mencionan.

Disponiendo se proceda a la recepción definitiva de las obras con destino al Grupo escolar «Pérez Calcós», construido en esta Corte con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Soto de Campoo, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo, de Suso (Santander), por D. Pedro Martínez, denominada «Escuela», para clasificarla de benéfico docente de carácter particular.

8 JULIO.—O.—RECLAMACIÓN DE HABERES.—Se desestima la instancia del Maestro que fué de Pilcña (Oviedo) y lo es actualmente de Los Tablones (Granada), D. Francisco Sánchez Ruiz, que solicita se le abone la diferencia de haberes entre su sueldo de 3.000 pesetas y el de 2.000 que percibió el interino que le sustituyó durante el tiempo que prestó su servicio militar.

Considerando que el artículo 4.º del Real decreto-ley de 27 de febrero de 1925 (Reglamento del Real decreto-ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924) dispone que los funcionarios que ingresen en filas y sean destinados a Cuerpo procedentes de reclutamiento forzoso queden en situación de excedentes, sin que esta situación les confiera derecho a percibir haberes de ninguna clase por razón del cargo que tuvieren:

Considerando que, a mayor abundamiento, por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 9 de enero de 1925 se desestimó la reclamación de haberes de un funcionario del Ministerio de Trabajo durante el tiempo que sirvió en el Ejército.—(B. O. 6 agosto.)

9 AGOSTO.—R. O.—REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS.—Se conceden a la Escuela nacional graduada de Menéndez Pelayo, de Santander, los modelos en yeso repetidos que obran en el Museo de Reproducciones Artísticas siguientes: Una reproducción de San Pedro Alcántara, de Pedro Mena; una cabeza del Cristo de Cellini, de El Escorial; un vaciado de la lauda de D. Lorenzo de Figueroa, cuyo original figura en la Catedral de Badajoz; un relieve que representa «La Piedad», y que forma parte del sepulcro del Paje de la Reina Católica, D. Juan de Padilla, existente en el Museo Arqueológico de Burgos; la Virgen y el Niño, en relieve, obra italiana que se guarda en el retablo de la Capilla de los Duques de Feria, sobre el sagrario, en la Catedral de Badajoz, y el busto de una mujer velada, atribuido a Donatelli.

Todo lo cual será recogido por el Director de la mencionada Escuela nacional graduada, D. Jesús Raveque Garca, siendo a cargo de la citada Escuela los gastos de embalaje, remisión, etc., que la recogida de los modelos citados origine.—(Gaceta 21 agosto.)

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 235 de 23 de agosto de 1929.)

**Logroño:** Ajamil, con Ayunt. de 167 h.; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 28 km., y 43 de la est. de Logroño.)

Garranzo, de 143 h.; Ayunt. de Poyales; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Arnedo, est. de Herce.)

Suezas, con Ayunt. de 111 h.; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 22 km., y 27 de la est. de Logroño, méd., farm.)

Navasar, de 240 h.; Ayunt. de Poyales; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Arnedo, est. de Herce.)

Ollora, de 125 h.; Ayunt. de Pozuengos; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Santo Domingo, est. de Santurde.)

Pajares, de 243 h.; Ayunt. de Lumbreras; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, est. de Logroño.)

Pradillo, con Ayunt. de 276 h.; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 10 km., y 40 de la estación de Logroño, carr. y aut. a Logroño, méd., farm.)

Santa María de Cameros, con Ayunt. de 109 h.; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 14 km., y 30 de la est. de Logroño.)

San Andrés, de 170 h.; Ayunt. de Lumbreras; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, est. de Logroño.)

Treguajantes, de 150 h.; Ayunt. de Soto de Cameros; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, est. de Logroño.)

Trevijano, con Ayunt. de 279 h.; mixta; vacante 18 junio, por circular. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 25 km., y 25 de la estación de Logroño, carr. a Torrecilla, méd., farm.)

**Málaga:** Marbella, con Ayunt. de 8.500 h.; unitaria; vacante 14 junio, por jubilación. (Cab. de part., a 30 km. de la est. de Fuenigrola y Cartama, carr. y aut. a Málaga, médico, farm., telg., tel., g. p., puerto.)

**Orense:** Espino, de 162 h.; Ayunt. de Oimbra; mixta; vacante 18 noviembre 1925. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Delas, de 234 h.; Ayunt. de Lovios; mix-

ta; vacante 5 agosto 1926. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Santa Eulalia, de 339 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Clodio y Monforte.)

San Cristóbal, de 381 h.; Ayunt. de Peroja; mixta; vacante 30 noviembre 1926. (Part. de Orense, est. de Barra de Miño.)

Real y Puerto, de 520 h.; Ayunt. de Rubiana; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco de Valdeorras.)

Rúa, de 612 h.; Ayunt. de Irijo; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Enjames, de 394 h.; Ayunt. de Villardevós; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Partido de Verin, est. de Orense.)

Buján, de 337 h.; Ayunt. de Bollo; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Part. de Viana, est. de Rúa Petin.)

Corzos, de 304 h.; Ayunt. de La Vega; mixta; vacante 31 de diciembre 1926. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco de Valdeorras.)

Guede, de 416 h.; Ayunt. de Baños de Molgas; mixta; vacante 31 diciembre 1926. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Penosillos, de 947 h.; Ayunt. de Ramiranes; unitaria; vacante 30 septiembre 1926. (Part. de Celanova, est. de Filgueira.)

Chandreja, de 523 h.; Ayunt. de Parada del Sil; mixta; vacante 25 enero 1927. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Esteban.)

Cimba, de 419 h.; Ayunt. de Laza; mixta; vacante 11 octubre 1927. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Santa Cruz, de 433 h.; Ayunt. de Lobera; unitaria; vacante 7 enero 1927. (Part. de Bande, est. de Frieira.)

Parada del Sil, con Ayunt. de 804 h.; unitaria; vacante 21 marzo 1927. (Part. de Puebla de Trives, a 33 km., y 17 de la est. de San Esteban, carr. y aut. a Orense, méd.)

Villanarín, con Ayunt. de 830 h.; unitaria; vacante 15 julio 1927. (Part. de Orense, a 18 km., y 18 de la est. de Orense, carr. a Orense.)

Lamimá, de 796 h.; Ayunt. de Baños de Molgas; unitaria; vacante 27 julio 1927. (Partido de Allariz, est. de Orense.)

Jaras, de 642 h.; Ayunt. de La Vega; unitaria; vacante 21 septiembre 1927. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco de Valdeorras.)

Riomolinos, de 811 h.; Ayunt. de Quintela Leirado; unitaria; vacante 24 septiembre

1927. (Part. de Celanova, est. de Orense)  
 Gorgua, de 295 h.; Ayunt. de Padrenda;  
 mixta; vacante 14 enero 1927. (Part. de  
 Bande.)  
 Río, de 709 h.; Ayunt. de Villamarín; mix-  
 ta; vacante 19 enero 1927. (Part. de Orense,  
 est. de Orense.)  
 Monterredondo, de 370 h.; Ayunt. de Pa-  
 drenda; mixta; vacante 10 febrero 1927.  
 (Part. de Bande.)  
 Gendive, de 560 h.; Ayunt. de Boborás;  
 mixta; vacante 8 febrero 1927. (Part. de  
 Carballino, est. de Barbantes.)  
 Portocamba, de 205 h.; Ayunt. de Castre-  
 lo del Valle; mixta; vacante 5 marzo 1927.  
 (Part. de Verín, est. de Orense.)  
 Seoane, de 468 h.; Ayunt. de La Vega;  
 mixta; vacante 31 marzo 1927. (Part. de  
 Barco de Valdeorras, est. de Barco de Val-  
 deorras.)  
 Cepedelo, de 155 h.; Ayunt. de Viana; mix-  
 ta; vacante 2 julio 1927. (Part. de Viana, est.  
 de Rúa Petín.)  
 Ordes, de 929 h.; Ayunt. de Raiviz de  
 Veiga; mixta; vacante 7 julio 1927. (Part. de  
 Ginzo de Limia, est. de Orense.)  
 Mourisco, de 1.297 h.; Ayunt. de Ríos;  
 mixta; vacante 18 julio 1927. (Part. de Ve-  
 rín, est. de Orense.)  
 Couso, de 260 h.; Ayunt. de Avión; mix-  
 ta; vacante 18 julio 1927. (Part. de Ribada-  
 via, est. de Ribadavia.)  
 Edroso, de 514 h.; Ayunt. de Viana; mix-  
 ta; vacante 19 julio 1927. (Part. de Viana;  
 est. de Rúa Petín.)  
 Edreira, de 167 h.; Ayunt. de Avión; mix-  
 ta; vacante 27 julio 1927. (Part. de Ribada-  
 via, est. de Ribadavia.)  
 San Martín, de 354 h.; Ayunt. de Viana;  
 mixta; vacante 25 agosto 1927. (Part. de Via-  
 na; est. de Rúa Petín.)  
 Portel, de 447 h.; Ayunt. de Villamartín;  
 mixta; vacante 1 septiembre de 1927. (Part.  
 de Barco de Valdeorras, est. de Villa-  
 martin.)  
 Sax del Monte, de 279 h.; Ayunt. de Mon-  
 tederramo; mixta; vacante 1 septiembre de  
 1927. (Part. de Puebla de Trives, est. de  
 Orense.)  
 Villardeliebres, de 188 h.; Ayunt. de Tras-  
 miras; mixta; vacante 18 septiembre 1927.  
 (Part. de Ginzo de Limia; est. de Orense.)  
 Fraguas, de 168 h.; Ayunt. de Quintela  
 Leirado; mixta; vacante 24 septiembre 1927.  
 (Part. de Celanova, est. de Orense.)  
 Castrelo de Cimas Ríos, de 187 h.; Ayun-  
 tamiento de Ríos; mixta; vacante 24 sep-

tiembre 1928. (Part. de Verín, estación de  
 Orense.)

*Nota.*—Está agregado a Ríos, aunque la  
*Gaceta* no lo indica.

Mormentelos, de 323 h.; Ayunt. de Villa-  
 rino de Conso; mixta; vacante 29 septiem-  
 bre 1927. (Part. de Viana del Bollo, est. de  
 Rúa Petín.)

Castrelo, de 475 h.; Ayunt. de San Juan  
 del Río; mixta; vacante 30 septiembre 1927.  
 (Part. de Puebla de Trives; estación de San  
 Clodio.)

Saudín, de 280 h.; Ayunt. de Monterrey;  
 mixta; vacante 23 octubre 1927. (Part. de  
 Verín, est. de Orense.)

San Guils, de 610 h.; Ayunt. de Lobera;  
 mixta; vacante 31 diciembre 1927. (Part. de  
 Bande, est. de Frieira.)

Orados, de 348 h.; Ayunt. de Chandreja;  
 mixta; vacante 31 diciembre 1927. (Part. de  
 Puebla de Trives, est. de Rúa Petín.)

Desteriz, de 865 h.; Ayunt. de Padrenda;  
 unitaria; vacante 11 mayo 1927. (Part. de  
 Bande.)

Sarreaus, con Ayunt. de 395 h.; unitaria;  
 vacante 1 enero 1928. (Part. de Ginzo de  
 Limia, a 13 km., y 47 de la est. de Orense,  
 médico.)

Asadur, de 663 h.; Ayunt. de Maceda; uni-  
 taria; vacante 15 junio 1928. (Part. de Alla-  
 ríz, est. de Orense)

Villamayor de Boulosa, de 752 h.; Ayunt.  
 de Baltar; mixta; vacante 21 junio 1928. (Par-  
 tido de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Figueredo, de 516 h.; Ayunt. de Paderne;  
 unitaria; vacante 12 julio 1928. (Part. de  
 Allariz, est. de Orense.)

Albite, de 173 h.; Ayunt. de Beariz; mixta;  
 vacante 9 febrero 1928. (Part. de Carballi-  
 no, est. de Ribadavia.)

Fitoiro, de 263 h.; Ayunt. de Chandreja,  
 mixta; vacante 9 febrero 1928. (Part. de Pue-  
 bla de Trives, est. de Rúa Petín.)

Reparada, de 133 h.; Ayunt. de Muiños;  
 mixta; vacante 9 febrero 1928. (Part. de Ban-  
 de, est. de Orense.)

Navio, de 329 h.; Ayunt. de San Amaro;  
 mixta; vacante 9 febrero 1928. (Part. de  
 Carballino, est. de Barbantes.)

Penouta, de 230 h.; Ayunt. de Viana; mix-  
 ta; vacante 17 marzo 1928. (Part. de Viana,  
 est. de Rúa Petín.)

La Portela, de 272 h.; Ayunt. de Petín;  
 mixta; vacante 8 marzo 1928. (Part. de Val-  
 deorras; est. de Petín.)

Santa Cristina, de 341 h.; Ayunt. de Lo-  
 bera; mixta; vacante 4 abril 1928. (Part. de  
 Bande, est. de Frieira.)

Pazo, de 146 h.; Ayunt. de Muiños; mixta; vacante 19 abril 1928. (Part. de Bande; est. de Orense.)

Labandeira, de 263 h.; Ayunt. de Padrenda; mixta; vacante 19 abril 1928. (Part. de Bande.)

Niguciroa, de 501 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta; vacante 19 abril 1928. (Partido de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Cangas, de 207 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta; vacante 19 abril 1928. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Quintá, de 297 h.; Ayunt. de Chandreja; mixta; vacante 19 mayo 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de Rúa Petin.)

Becoña de Abajo, de 353 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 15 junio 1928. (Partido de Carballino, est. de Barbantes.)

Amuidal, de 717 h.; Ayunt. de Avión; mixta; vacante 19 junio 1928. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia, méd.)

Vilela, de 249 h.; Ayunt. de Pungin; mixta; vacante 19 junio 1928. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Carrajó, de 230 h.; Ayunt. de Laza; mixta; vacante 20 junio 1928. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Sobrado, de 393 h.; Ayunt. de Piñor; mixta; vacante 21 junio 1928. (Part. de Carballino, est. de Orense.)

Rioseco, de 401 h.; Ayunt. de Calvos de Randin; mixta; vacante 21 junio 1928. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Sistin, de 155 h.; Ayunt. de Teijeira; mixta; vacante 23 junio 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte, carr. y aut. a Orense y Puebla de Trives.)

Magdalena, de 284 h.; Ayunt. de Montrey; mixta; vacante 23 junio 1928. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Santa Baya, de 827 h.; Ayunt. de Cartelle; unitaria; vacante 23 junio 1928. (Part. de Celanova, est. de Ribadavia, méd.)

Pedrouzos, de 401 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta; vacante 19 junio 1928. (Partido de Castro Caldelas, estación de San Clodio.)

Parada, de 353 h.; Ayunt. de Muiños; mixta; vacante 21 junio 1928. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Domiz, de 210 h.; Ayunt. de C. de Valdeorras; mixta; vacante 27 junio 1928. (Partido de Barco de Valdeorras.)

Villardesilva, de 265 h.; Ayunt. de Rubiana; mixta; vacante 27 junio 1928. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco de Valdeorras.)

Guendón, de 336 h.; Ayunt. de Parada del

Sil; mixta; vacante 27 junio 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Esteban.)

San Millán, de 247 h.; Ayunt. de Cualeiro; mixta; vacante 28 junio 1928. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Riodolas, de 163 h.; Ayunt. de Carballeda de Valdeorras; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Barco de Valdeorras, estación de Sobradelo.)

*Nota.*—Es Carballeda de Valdeorras, no Valdeorras como indica la *Gaceta*.

Alvarelos, de 726 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Seoane, de 404 h.; Ayunt. de Allariz; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Chandreja, con Ayunt. de 585 h.; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Puebla de Trives, a 15 km., y 37 de la est. de La Rúa Petin; carr. a Castro Caldelas, méd. farm.)

Caldeliño, de 125 h.; Ayunt. de Chandreja; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Puebla de Trives; est. de La Rúa Petin.)

Laza, de 291 h.; Ayunt. de Montederramo; mixta; vacante 1 julio 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de Orense.)

Cascarballo, de 341 h.; Ayunt. de Montederramo; mixta; vacante 1 julio 1928. Partido de Puebla de Trives, est. de Orense.)

Cagide, de 437 h.; Ayunt. de Parada del Sil; mixta; vacante 2 julio 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Esteban.)

Buscalque, de 199 h.; Ayunt. de Lovios; mixta; vacante 2 julio 1928. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Boaza, de 252 h.; Ayunt. de Teijeira; mixta; vacante 6 julio 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte.)

Santigoso, de 328 h.; Ayunt. de Mezquita; mixta; vacante 8 julio 1928. (Part. de Viana del Bollo, est. de La Rúa Petin.)

Flor de Rey, de 442 h.; Ayunt. de Ríos; mixta; vacante 10 julio 1928. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Chamusiños, de 466 h.; Ayunt. de Tremiras; mixta; vacante 10 julio 1928. (Partido de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Jurenzas, de 576 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 4 septiembre 1928. (Part. de Carballino, est. de Orense.)

Abelendas Penas, de 578 h.; Ayunt. de C. Avia; mixta; vacante 4 septiembre 1928. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

Bustelo, de 379 h.; Ayunt. de Villardevos; mixta; vacante 7 septiembre 1928. (Part. de Verin, est. de Orense.)

Villar Cerreda, de 681 h.; Ayunt. de No-

gueira; mixta; vacante 7 septiembre 1928. (Part. de Orense, est. de Los Peares.)

Candeda, de 317 h.; Ayunt. de C. Valdeorras; mixta; vacante 8 septiembre 1928. (Partido de Barco de Valdeorras, est. de Sobrado.)

Rabal, de 336 h.; Ayunt. de Chandreja; mixta; vacante 11 septiembre 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de La Rúa Petín.)

Valdriz, de 230 h.; Ayunt. de Cualedro; mixta; vacante 13 septiembre 1928. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Tosende, de 264 h.; Ayunt. de Allariz; mixta; vacante 13 septiembre 1928. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Rubias, de 379 h.; Ayunt. de Calvos de Randín; mixta; vacante 16 septiembre 1928. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Cela, de 327 h.; Ayunt. de Lovios; mixta; vacante 17 septiembre 1928. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Chao de Castro, de 501 h.; Ayunt. de Bollo; mixta; vacante 18 septiembre 1928. (Part. de Viana del Bollo, est. de La Rúa Petín.)

Manzalvos, de 241 h.; Ayunt. de Mezquita; mixta; vacante 15 septiembre 1928. (Part. de Viana del Bollo, est. de La Rúa Petín.)

Progo, de 772 h.; Ayunt. de Ríos; mixta; vacante 20 septiembre 1928. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Robeda, de 623 h.; Ayunt. de Villar de Barrio; mixta; vacante 25 septiembre 1928. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Chas, de 327 h.; Ayunt. de Montederramo; mixta; vacante 28 septiembre 1928. (Part. de Puebla de Trives; est. de Orense.)

Pereira, de 467 h.; Ayunt. de Entrimo; mixta; vacante 29 septiembre 1928. (Part. de Bande, est. de Frieira.)

Coba, de 128 h.; Ayunt. de Trives; mixta; vacante 16 septiembre 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de Rúa Petín.)

Troncedo, de 442 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta; vacante 18 septiembre 1928. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Claudio y Monforte.)

Beiro, de 583 h.; Ayunt. de Canedo; mixta; vacante 25 septiembre 1928. (Part. de Orense, est. de Orense.)

Sanguñedo, de 701 h.; Ayunt. de Vereá; mixta; vacante 26 septiembre 1928. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Calvos, de 562 h.; Ayunt. de Bande; mixta; vacante 18 octubre 1928. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Seijadas, de 464 h.; Ayunt. de Castelle;

mixta; vacante 14 noviembre 1928. (Part. de Celanova, est. de Ribadavia.)

Oviedo: Riocastillo, de 718 h.; Ayunt. de Tineo; unitaria; vacante 29 marzo, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Muñó, de 827 h.; Ayunt. de Siero; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Siero, est. de Pola de Siero.)

Las Villas, de 213 h.; Ayunt. de Grado; unitaria; vacante 26 abril, por traslado. (Partido de Pravia; est. de Grado.)

Endriaga, de 90 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 17 abril, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado.)

Cardo, de 680 h.; Ayunt. de Gozón; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Avilés, Puerto Luanco.)

San Esteban, de 459 h.; Ayunt. de Morcín; unitaria; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Oviedo, est. de Pastealler.)

Cereceda, de 198 h.; Ayunt. de Allande; unitaria; vacante 8 mayo, por traslado. (Partido de Tineo, est. de Grado.)

Puertas, de 250 h.; Ayunt. de Cabrales; mixta; vacante 29 abril, por traslado. (Part. de Llanes, est. de Posada.)

Gedrez, de 1.390 h.; Ayunt. de Cangas de Tineo; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Cangas de Tineo, est. de Cangas de Tineo.)

Mieres, con Ayunt. de 8.243 h.; Sección de graduada; vacante 21 mayo, por traslado. (Cab. de part.)

Riaño, de 862 h.; Ayunt. de Langreo; unitaria; vacante 17 mayo, por traslado. (Part. de Laviana, est. de Langreo.)

San Emeterio, de 802 h.; Ayunt. de Búmenes; mixta; vacante 19 mayo, por fallecimiento. (Part. de Siero.)

Sobrado, de 309 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 31 mayo, por fallecimiento. (Partido de Tineo, est. de Grado.)

Puede, de 245 h.; Ayunt. de Piloña; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Infiesto, est. de Infiesto.)

Palencia: Cornón, de 541 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña; mixta; vacante 18 junio, por fallecimiento. (Part. de Cervera del Río Pisuerga, est. de Villaverde.)

Villamuriel, con Ayunt. de 1.552 h.; unitaria; vacante 2 julio, por jubilación. (Part. de Saldaña, a 28 km., y 11 de la est. de Espinosa de Villagonzalo, méd.)

Cevico Navero, con Ayunt. de 993 h.; unitaria; vacante 10 junio, por traslado. (Partido de Baltanás, a 11 km., y 18 de la est. de Torquemada, carr. y aut. a Torquemada, médico, farm.)

**Soria:** Noviales, con Ayunt. de 222 h.; mixta; vacante 14 junio, por defunción. (Partido de Burgo de Osma, a 30 km., y 29 de la est. de San Esteban.)

**Piquera de San Esteban,** con Ayunt. de 491 h.; unitaria; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 22 km., y 11 de la est. de San Esteban.)

**Dévanos,** con Ayunt. de 436 h.; mixta; vacante 26 junio, por excedencia. (Part. de Agreda, a 6 km., y 20 de la est. de Tarazona; méd.)

**Valladolid:** Villavaquerín, con Ayunt. de 723 h.; unitaria; vacante 1 enero 1927, por traslado. (Part. de Valoria la Buena a 17 km., y 7 de la est. de Sardón de Duero, carretera a Olivares de Duero, méd.)

**Roales,** con Ayunt. de 954 h.; unitaria; vacante 7 mayo 1927, por traslado. (Part. de Villalón, a 40 km., y 3 de la est. propia, méd.)

**Villalba de la Loma,** con Ayunt. de 342 h.; mixta; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Villalón, a 15 km., y 15 de la est. de Villalón.)

**Castrillo de Duero,** con Ayunt. de 752 h.; unitaria; vacante 23 julio, por traslado. (Partido de Peñafiel, a 9 km., y 9 de la est. de Peñafiel, carr. a Peñafiel, méd.)

**Castroverde de Cerrato,** con Ayunt. de 632 h.; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Valoria la Buena, a 22 km., y 22 de la est. de Peñafiel, carr. y aut. a Valladolid, méd., farm.)

**Villalba de los Alcores,** con Ayunt. de 1.303 h.; unitaria; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Medina de Rioseco, a 17 km., y 11 de la est. de La Mudarra, carr. y aut. a Valladolid, méd., farm.)

(Gaceta núm. 236 de 24 de agosto de 1929.)

**Cáceres:** Cáceres, con Ayunt. de 20.918 h.; Sección de graduada; vacante 1 julio, por traslado.

**Torrejoncillo,** con Ayunt. de 4.593 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Coria, a 11 km.; y 15 de la est. de Cañaveral, carr. y aut. a Coria y Cañaveral, méd., farm., telg.)

**Casas del Castañar,** con Ayunt. de 938 h.; unitaria; vacante 5 julio, por traslado. (Part. de Plasencia, a 22 km., y 22 de la est. de Plasencia, carr. a Plasencia, méd.)

**Hervás,** con Ayunt. de 4.678 h.; Sección de graduada; vacante 7 julio, por separación. (Cab. de part., est. propia, carr. a Cáceres, méd., farm., telg., g. p., mercado los viernes.

**Hervás,** con Ayunt. de 4.678 h.; Sección de graduada; vacante 7 julio, por separación.

**Santiago del Campo,** con Ayunt. de 1.334 h.; unitaria; vacante 27 mayo, por traslado. (Part. de Garrovillas, a 16 km., y 11 de la est. de Casar, carr. a Cáceres, méd.)

**Madrid:** Nueva Numancia, de 18.690 h.; Ayunt. de Vallecas; unitaria; vacante 27 febrero 1929, por defunción. (Part. de Alcalá, carr. y tranvía a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

**Villamantilla,** con Ayunt. de 632 h.; unitaria; vacante 16 marzo 1929, por traslado. (Part. de Navalcarnero, a 13 km., y 5 de la est. de Villamanta, méd., farm.)

**Madrid,** con Ayunt. de 727.001 h.; Sección 7.ª de graduada, Grupo A, núm. 1; vacante 31 marzo, por pase a intervención del Estado.

**Madrid,** con Ayunt. de 727.001 h.; unitaria núm. 52, B; vacante 1 abril, por traslado.

**Barajas,** con Ayunt. de 1.254 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Alcalá, a 20 km., y 5 de la est. de San Fernando, carr. y aut. a Canillejas, méd.; farm., teléfono.)

**Villamanta,** con Ayunt. de 707 h.; unitaria; vacante 1 abril 1929, por traslado. (Partido de Navalcarnero, a 8 km., est. propia, carr. a Navalcarnero, méd., farm., telf.)

**Valdaracete,** con Ayunt. de 1.250 h.; unitaria; vacante 3 abril 1929, por traslado. (Part. de Chinchón, a 22 km., y 7 de la est. de Carabaña, carr. y aut. a Madrid, méd., farm.)

**El Vellón,** con Ayunt. de 704 h.; unitaria; vacante 14 abril, por traslado. (Part. de Torrelaguna, a 10 km., y 47 de la est. de Madrid, carr. y aut. a Madrid, méd.)

**Villa del Prado,** con Ayunt. de 2.618 h.; unitaria núm. 1; vacante 15 abril, por traslado. (Part. de San Martín de Valdeiglesias, est. propia, carr. y aut. a Cadalso de los Vidrios; méd., farm., telg., telf., g. p.)

**Buitrago del Lozoya,** con Ayunt. de 719 h.; unitaria; vacante 16 abril 1929, por traslado. (Part. de Torrelaguna, a 23 km., est. de Segovia, carr. y aut. a Madrid, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

**Pinilla del Valle,** con Ayunt. de 303 h.; mixta; vacante 16 abril 1929, por traslado. (Part. de Torrelaguna, a 40 km., y 30 de la est. de Segovia, carr. a Rascafría, méd., teléfono.)

**Colmenar del Arroyo,** con Ayunt. de 542 h.; unitaria; vacante por nueva creación.

(Part. de San Lorenzo de El Escorial, a 20 km., y 14 de la est. de Zarzalejo, carr. y aut. a Madrid, méd.)  
 Barrio de Nueva Numancia, de 18.690 h.; Ayunt. de Vallecas; Dirección de graduada del Grupo escolar «Primo de Rivera»; vacante por nueva creación. (Part. de Alcalá, carr. y tranvia a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)  
 Barrio de Nueva Numancia, de 18.690 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 1.ª de graduada del Grupo escolar «Primo de Rivera»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Nueva Numancia, de 18.690 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 2.ª de graduada del Grupo escolar «Primo de Rivera»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Nueva Numancia, de 18.690 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 3.ª de graduada del Grupo escolar «Primo de Rivera»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Doña Carlota, de 5.987 h.; Ayunt. de Vallecas; Dirección de graduada del Grupo escolar «Adolfo Salvador»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Doña Carlota, de 5.987 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 1.ª de graduada del Grupo escolar «Adolfo Salvador»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Doña Carlota, de 5.987 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 2.ª de graduada del Grupo escolar «Adolfo Salvador»; vacante por nueva creación.  
 Barrio de Doña Carlota, de 5.987 h.; Ayunt. de Vallecas; Sección 3.ª de graduada del Grupo escolar «Adolfo Salvador»; vacante por nueva creación.  
 Madrid, con Ayunt. de 727.001 h.; Sección 4.ª de graduada 15-A; vacante 26 abril, por traslado.  
 Orusco, con Ayunt. de 1.027 h.; unitaria; vacante 10 junio, por jubilación. (Part. de Alcalá, a 22 km., est. propia, méd. farm.)  
 Campo Real, con Ayunt. de 1.619 h.; unitaria; vacante 25 junio, por defunción. (Part. de Alcalá, a 18 km., y 7 de la est. de Arganda, carr. y aut. a Madrid, méd., farm.)  
 Nota.—La vacante de Sección en la número 1 del Grupo A se anuncia con arreglo a la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de mayo de 1927 (*Boletín Oficial* de 21 junio.)  
 Santa Cruz de Tenerife: Palmarejo, de 1.272 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 9 junio 1926, por traslado. (Part. de San Sebastián de Gomera.)  
 Agulo, con Ayunt. de 1.678 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 julio 1926, por traslado.

(Part. de San Sebastián de Gomera, a 19 km., carr. a San Sebastián de Gomera, méd., telf., g. p.)

Alajeró, con Ayunt. de 1.635 h.; unitaria; vacante 1 agosto 1926, por traslado. (Part. de San Sebastián de Gomera, a 30 km.)

Santiago del Teide, con Ayunt. de 1.912 h.; unitaria; vacante 9 agosto 1926, por traslado. (Part. de Icod, a 16 km.)

Valverde, con Ayunt. de 1.749 h.; unitaria; vacante 31 agosto 1926, por traslado. (Cab. part., Hierro.)

Corazoncillo, de 808 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 30 octubre 1926, por traslado. (Part. de Los Llanos)

Garachico, con Ayunt. de 1.292 h.; unitaria núm. 1; vacante 11 diciembre, por jubilación. (Part. de Icod, a 5 km., carr. y aut. a Icod, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

Barlovento, con Ayunt. de 1.333 h.; unitaria; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 28 km., méd., mercado.)

Güimar, con Ayunt. de 2.525 h.; unitaria núm. 2; vacante 11 enero 1927, por traslado. (Part. de Santa Cruz de Tenerife, a 32 km. de la est. de Santa Cruz de Tenerife, carr. y aut. a Santa Cruz de Tenerife, méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

Vilaflor, con Ayunt. de 1.432 h.; unitaria; vacante 10 mayo 1927, por traslado. (Part. de Granadilla, a 12 km., méd.)

Adeje, con Ayunt. de 2.822 h.; unitaria núm. 2; vacante 24 septiembre 1927, por nueva creación. (Part. de Granadilla, a 30 km., méd., telf., puerto.)

Caletas de Interian, de 658 h.; Ayunt. de Garachico; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Icod.)

San Pedro, de 1.472 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 16 mayo 1927, por traslado. (Part. de San Sebastián de la Gomera.)

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria; vacante septiembre 1927, por nueva creación. (Cab. de part., méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

Arure, con Ayunt. de 2.271 h.; unitaria; vacante 11 septiembre 1928, por traslado. (Part. de San Sebastián de la Gomera, méd., farm.)

Tazacorte, con Ayunt. de 2.022 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 diciembre 1927, por nueva creación. (Part. de Los Llanos, carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma, méd., farm., telf.)

Camino Viejo, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 7 diciembre 1927,

por nueva creación. (Part. de Los Llanos.)

Puntagorda, con Ayunt. de 728 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 diciembre 1927, por nueva creación. (Part. de Los Llanos, a 18 km., y 25 de la est. de Los Llanos. méd.)

Agulo, con Ayunt. de 1.678 h.; unitaria núm. 2; vacante 10 mayo 1927, por traslado. (Part. de San Sebastián de la Gomera, a 19 km., carr. a San Sebastián de la Gomera, méd., telf., g. p.)

Tigalate, de 583 h.; Ayunt. de Mazo; unitaria; vacante 31 diciembre 1927, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

La Guancha, con Ayunt. de 2.294 h.; unitaria; vacante 9 enero 1928, por traslado. (Part. de Icod, a 15 km., méd., telf.)

Arona, con Ayunt. de 2.068 h.; unitaria; vacante 11 enero 1928, por fallecimiento. (Part. de Granadilla, a 16 km., telg., telf.)

Escobonal, de 1.938 h.; Ayunt. de Güimar; unitaria; vacante 1 octubre 1928, por traslado. (Part. de Santa Cruz de Tenerife.)

Sauzal, con Ayunt. de 1.941 h.; unitaria; vacante 17 septiembre 1928, por traslado. (Part. de La Laguna, carr. y aut. a Orotava, telf.)

Icod el Alto, de 955 h.; Ayunt. de Realejo Bajo; unitaria; vacante 27 junio 1928, por traslado. (Part. de Orotava.)

Portalina, de 1.246 h.; Ayunt. de San Juan de la Rambla; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Orotava.)

Buenavista, con Ayunt. de 1.045 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. Part. de Icod, a 16 km., carr. y aut. a Santa Cruz, telf.)

El Palmar, de 306 h.; Ayunt. de Buenavista; unitaria; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Fasnia, con Ayunt. de 2.144 h.; unitaria; vacante 12 diciembre, por traslado. (Part. de Granadilla, carr. a Santa Cruz de Tenerife, méd., farm., telf.)

Sabina Alta, de 755 h.; Ayunt. de Fasnia; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

Charco del Pino, de 520 h.; Ayunt. de Granadilla; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla.)

Guia de Isora, con Ayunt. de 3.402 h.; unitaria núm. 2; vacante 18 agosto 1928, por excedencia. (Part. de Granadilla, méd., telf.)

Los Gallegos, de 689 h.; Ayunt. de Barlovento; unitaria; vacante 7 diciembre 1927, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Breña Alta, con Ayunt. de 2.174 h.; unitaria; vacante 20 octubre, por traslado. (Par-

tido de Santa Cruz de la Palma, a 9 km., carretera y aut. a Santa Cruz de la Palma, médico.)

Tiguerorte, de 1.078 h.; Ayunt. de Mazo; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Monte Breña, de 905 h.; Ayunt. de Mazo; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Iudias, de 472 h.; Ayunt. de Fuencaliente; unitaria; vacante 26 agosto 1926, por traslado. (Part. de Los Llanos)

Tricias, de 355 h.; Ayunt. de Garafia; unitaria; vacante 25 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Cueva del Agua, de 61 h.; Ayunt. de Garafia; mixta; vacante 10 enero 1928, por fallecimiento. (Part. de Los Llanos.)

El Tablado, de 260 h.; Ayunt. de Garafia; mixta; vacante 2 noviembre 1927, por separación. (Part. de Los Llanos.)

Los Llanos, con Ayunt. de 7.779 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 noviembre, por traslado. (Cab. de part., carr. a Santa Cruz de la Palma, méd., farm.)

Tazacorte, con Ayunt. de 2.022 h.; unitaria núm. 1; vacante 29 julio 1928, por traslado. (Part. de Los Llanos, a 6 km., carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma, méd., farmacia, telf.)

Arecida, de 980 h.; Ayunt. de Tijarafe; unitaria; vacante 30 octubre, por excedencia. (Part. de Los Llanos.)

Isora, de 270 h.; Ayunt. de Valverde; unitaria; vacante 5 agosto 1927, por fallecimiento. (Part. de Valverde, telg.)

Merese, de 150 h.; Ayunt. de Frontera; mixta; vacante 7 junio 1927, por nueva creación. (Part. de Hierro.)

Segovia: Codorniz, con Ayunt. de 651 h.; unitaria; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Santa Maria de Nieva, a 18 km., y 9 de la est. de Arévalo, carr. a Segovia y Arévalo, méd.)

Pinillos, de 183 h.; Ayunt. de Escobar de Polendos; mixta; vacante 24 junio, por fallecimiento. (Part. de Segovia, est. de Yanaguas, méd.)

Sangarcía, con Ayunt. de 564 h.; unitaria; vacante 1 enero 1927, por jubilación. (Partido de Santa Maria de Nieva, a 12 km., y 16 de la est. de Ortigosa, carr. y aut. a Segovia, méd., farm.)

Navares de Enmedio, con Ayunt. de 626 h.; unitaria; vacante 5 mayo 1927, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 10 km., y 34 de la est. de Aranda de Duero, méd., farm.)

Villar de Sobrepeña, con Ayunt. de 372

h.; mixta; vacante 14 julio 1927, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 5 km., y 45 de la est. de Segovia, carr. a Sepúlveda, méd.)

Chatún, con Ayunt. de 375 h.; mixta; vacante 14 julio 1927, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 13 km., y 18 de la est. de Nava de la Asunción, carr. a Segovia, méd.)

Valliedas, con Ayunt. de 382 h.; mixta; vacante 25 noviembre 1927, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 38 km., y 22 de la estación de Peñafiel, carr. a Aranda, méd.)

Calabazas, con Ayunt. de 290 h.; mixta; vacante 7 julio 1928, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 24 km., y 20 de la est. de Peñafiel.)

Aldealengua Santa Mana, con Ayunt. de 368 h.; mixta; vacante 1 julio 1928, por traslado. (Part. de Riaza, a 24 km., y 18 de la est. de Langa, méd.)

Aldehorno, con Ayunt. de 480 h.; unitaria; vacante 19 septiembre 1928, por traslado. (Part. de Riaza, a 37 km., y 18 de la estación de Aranda, méd.)

Valdevarnés, con Ayunt. de 313 h.; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Santa María de Nieva, a 24 km., est. de Langa de Duero, méd.)

Cuéllar, con Ayunt. de 3.795 h.; Sección de graduada; vacante 8 diciembre 1928, por nueva creación. (Cab. de part., est. de Peñafiel, carr. y aut. a Segovia, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Cuéllar, con Ayunt. de 3.795 h.; Sección de graduada; vacante 8 diciembre 1928, por nueva creación.

Tarragona: Pradés, con Ayunt. de 955 h.; unitaria; vacante 8 julio, por traslado. (Partido de Montblanch, a 22 km., y 14 de la est. de Vimbodi, carr. y aut. a Reus, méd., telf.)

Santa Coloma de Queralt, con Ayunt. de 3.271 h.; Sección de graduada; vacante 5 julio, por jubilación. (Part. de Momblanch, a 27 km., y 13 de la est. de San Guim; carr. y aut. a Montblanch, méd., farm., telf.)

Teruel: Ejulve, con Ayunt. de 1.352 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Montalbán, est. de Alcañiz, méd., farm.)

Bea, con Ayunt. de 186 h.; mixta; vacante 1 julio, por defunción.

Teruel, Ayunt. de id.; Sección de la graduada, con 6, aneja a la Normal; tercera vacante; primera, producida después de publicada la Real orden de 21 de junio de 1929, para Maestro, 11.834 h.; vacante el 12 de julio de 1929, por defunción.

No puede solicitarse por derecho de con-

sorte. (Caso segundo del apartado segundo y apartado tercero de dicha Real orden)

Valencia: Valencia, con Ayunt. de 177.108 habitantes; Sección de graduada, «Santa Teresa»; vacante 21 abril, por defunción.

Vizcaya: Deusto, de 8.245 h.; Ayunt. de Vizcaya; unitaria; vacante 7 mayo, por traslado. (Part. de Vizcaya, a 1 km., y 1 de la est. de Bilbao y propia, méd., farm.)

Bilbao, con Ayunt. de 134.165 h.; unitaria; distrito Marzana.

Zaldúa, con Ayunt. de 824 h.; unitaria; vacante 18 mayo, por traslado. (Part. de Marquina, a 6 km., carr. a Bilbao, méd., farmacia.)

(Gaceta núm. 237, de 25 de agosto de 1929.)

Bateares: Palma (Molinar), con Ayunt. de 44.644 h.; unitaria; vacante 18 julio, por jubilación.)

Huesca: Laperdiguera, con Ayunt. de 363 habitantes; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Barbastro, a 14 km., estaciones de Barbastro, Selgua y E. Tormillo, carretera a Barbastro.)

La Mata, de 69 h.; Ayunt. de Abizanda; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Partido de Boltaña, est. de Barbastro.)

Tarragona: Vendrell, con Ayunt. de 4.518 habitantes; unitaria; vacante 16 julio, por jubilación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Tarragona, méd., farm., telg., telf.; g. p.)

Nota.—En este pueblo hay solamente dos Escuelas de niños y otras dos de niñas, y puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta número 239 de 27 agosto de 1929)

Alicante: Catral, con Ayunt. de 3.102 h.; unitaria; vacante 31 mayo 1929, por traslado. (Part. de Dolores, a 4 km., est. propia, carr. a Novelda y Orihuela, méd., farm., telg.)

Alicante, con Ayunt. de 52.832 h.; Sección graduada «Joaquín Costa»; vacante 10 junio, por jubilación.

Dolores, con Ayunt. de 3.269 h.; unitaria núm. 2; vacante 27 agosto 1926, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Alicante, méd., farm., telg., g. p.)

Denia, con Ayunt. de 11.999 h.; unitaria núm. 2; vacante 25 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Villajoyosa, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado bisemanal.)

Torrellano, de 817 h.; Ayunt. de Elche;

unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Partido de Elche, est. propia.)

Carrocha, de 196 h.; Ayunt. de Vall de Gallinera; mixta; vacante 14 julio, por traslado. (Part. de Pego.)

Barcelona: Las Franquesas del Valle, con Ayunt. de 1.931 h.; Sección graduada; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Granollers, a 3 km., est. propia, carr. y aut. a Granollers, telf.)

Coll Blanch, de 3.818 h.; Ayunt. de Hospitalet; unitaria; vacante 6 agosto 1929, por jubilación. (Part. de San Felú de Llobregat, a 3 km. de la est. de Hospitalet, méd., farmacia.)

Burgos: Tudanca de Ebro, de 114 h.; Ayunt. de Los Altos; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Villaescusa de la Solana, de 125 h.; Ayuntamiento de Villaescusa de la Sombria; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Belorado, est. de Santa Olalla.)

Uzquiza, de 154 h.; Ayunt. de Villorebe; mixta; vacante 10 julio, por jubilación. (Partido de Burgos, est. de Burgos.)

Obecuri, de 104 h.; Ayunt. de Condado de Treviño; mixta; vacante 14 julio, por traslado. (Part. de Miranda de Ebro, est. de Puebla de Arganzón.)

Santa Inés, con Ayunt. de 549 h.; unitaria; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Lerma, a 5 km., y 35 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd.)

Nota.—Puede ser solicitada por derecho de consorte.

Cádiz: Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; Sección graduada núm. 1, oposición restringida; vacante 10 julio, por pasar a la Dirección de graduada. (Cab de part., est. propia, carretera y aut. a Sevilla, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Castellón: Villatorcas, de 67 h.; Ayunt. de Segorbe; mixta; vacante 10 julio. (Part. de Segorbe, est. de Segorbe.)

Córdoba: Aguilar, con Ayunt. de 13.516 h.; unitaria (antigua superior); vacante 2 agosto, por jubilación. (Cab de part., est. propia, carr. a Córdoba, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Gerona: Baget, con Ayunt. de 489 h.; unitaria; vacante 19 mayo, por traslado. (Part. de Olot, a 30 km., y 25 de la est. de San Juan de las Abadesas.)

## PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 236 de 24 de agosto de 1929.)

Cáceres: Torrejoncillo, con Ayunt. de 4.593 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Coria; a 11 km., y 15 de la est. de Cañaveral, carr. y aut. a Coria y Cañaveral, méd., farm., telg.)

Gerona: Batet, con Ayunt. de 666 h.; mixta; vacante 7 junio, por excedencia. (Part. de Olot, a 2 km., y 2 de la est. de Olot, carr. y aut. a Olot y Gerona, méd., farmacia.)

Vilajuiga, con Ayunt. de 949 h.; unitaria; vacante 29 junio, por jubilación. (Part. de Figueras, a 10 km., est. propia, carr. y aut. a Figueras, méd., tel., telf., g. p.)

Alfar, con Ayunt. de 334 h.; mixta; vacante 30 junio. (Part. de Figueras, a 3 km., y 3 de la est. de Figueras.)

Jafre, con Ayunt. de 560 h.; unitaria; vacante 15 julio, por jubilación. (Part. de Gerona, a 22 km., y 5 de la est. de San Jordi, carr. y aut. a San Jordi, telf.)

Madrid: Madrid, con 727.001 h.; unitaria núm. 41-B; vacante 10 marzo, por jubilación.

Madrid, con Ayunt. de 727.001 h.; unitaria núm. 2-B; vacante 4 abril, por traslado.

Tielmes, con Ayunt. de 790 h.; unitaria; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Chinchón, a 15 km., est. propia, carr. a Madrid, méd., farm.)

Madrid, con Ayunt. de 727.001 h.; párvulos núm. 63-B; vacante 9 abril, por traslado.

Villavieja, con Ayunt. de 381 h.; mixta; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Torrelaguna, a 28 km., y 79 de la est. de Madrid.)

Buitrago del Lozoya, con Ayunt. de 719 h.; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Torrelaguna, a 23 km., y 35 de la est. de Segovia, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

Navalagamella, con Ayunt. de 538 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de San Lorenzo, a 16 km., y 16 de la est. de San Lorenzo, carr. y aut. a Madrid, médico, farm.)

Valdeavero, con Ayunt. de 565 h.; unitaria; vacante 26 abril, por jubilación. (Part. de Alcalá, a 17 km., y 7 de la est. de Azuqueca, carr. y aut. a Guadalajara y Alcalá, médico, farm.)

Madrid, con Ayunt. de 727.001 h.; Sección de graduada 6.ª de la 15-A; vacante 28 abril, por jubilación.

Villa del Prado; con Ayunt. de 2.618 h.; unitaria núm. 1; vacante 29 abril, por jubilación. (Part. de San Martín de Valdeiglesias, est. propia, carr. y aut. a Cadalso, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Madrid, con Ayunt. de 727.001 h.; unitaria de párvulos núm. 2-C.; vacante 1 mayo, por traslado.

San Martín de Valdeiglesias, con Ayunt. de 4.391 h.; Dirección de graduada; vacante 22 mayo, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la est. de Villa del Prado, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., giro postal.)

Fuenlabrada, con Ayunt. de 2.165 h.; unitaria núm. 1; vacante 5 mayo, por traslado. (Part. de Getafe, a 6 km., est. propia, carr. y aut. a Madrid, méd.; farm., telf.)

Santa Cruz de Tenerife: Vallehermoso, con Ayunt. de 957 h.; unitaria; vacante 30 octubre 1925, por traslado. (Part. de Gomera, méd., farm., telf., g. p.)

El Paso, con Ayunt. de 4.359 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 julio 1926, por traslado. (Part. de Los Llanos, a 8 km., carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma, méd., farm., telf.)

Tajuya, de 1.032 h.; Ayunt. de Los Llanos; unitaria; vacante 10 septiembre 1926, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Guia Isora, con Ayunt. de 3.402 h.; unitaria núm. 2; vacante 10 septiembre 1926, por traslado. (Part. de Granadilla, méd.)

Arure, con Ayunt. de 2.271 h.; unitaria; vacante 5 octubre 1926, por traslado. (Part. de Gomera, méd., farm.)

Vilafior, con Ayunt. de 1.432 h.; unitaria; vacante 20 octubre 1926, por traslado. (Partido de Granadilla, a 12 km., méd.)

El Cabo, con Ayunt. de 1.749 h.; unitaria; vacante 15 febrero 1926, por traslado.

Barlovento, con Ayunt. de 1.333 h.; unitaria; vacante 31 diciembre 1926, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 23 km., méd., puerto.)

Lomo de los Castros, de 697 h.; Ayunt. de Barlovento; unitaria; vacante 3 enero 1927, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Las Manchas, de 575 h.; Ayunt. de Los Llanos; unitaria; vacante 13 julio 1927, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Adeje, con Ayunt. de 2.822 h.; unitaria núm. 2; vacante creada 24 septiembre 1927. (Part. de Granadilla, a 30 km., méd., telf. y puerto.)

Cabezadas de Valle de Arriba, de 749 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 24

septiembre 1927, por traslado. (Part. de Gomera.)

Cajita del Agua, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 24 septiembre 1927, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Las Ledas, de 569 h.; Ayunt. de Breña Baja; unitaria; vacante creada 7 diciembre 1927. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Camino Viejo, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 7 diciembre 1927. (Part. de Los Llanos.)

El Calvario, de 3.767 h.; Ayunt. de Granadilla; mixta; vacante 30 junio 1927, por traslado. (Part. de Granadilla.)

El Topo, de 582 h.; Ayunt. de Puntallana; mixta; vacante 3 julio 1923, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Girafía, con Ayunt. de 2.456 h.; unitaria; vacante 11 julio 1928, por traslado. (Part. de Los Llanos, a 72 km., méd.)

Lomo de Fuente de los Pinos, de 589 h.; Ayunt. de Puntallana; mixta; vacante 3 septiembre 1923, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Ibo Alfaro, de 605 h.; Ayunt. de Hermigua; unitaria; vacante 30 septiembre 1923, por traslado. (Part. de Gomera.)

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria núm. 2; vacante 17 abril 1927, por excedencia. (Cab. part., méd., farm., telg., telf., g. p., puerto.)

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria núm. 3; vacante 24 septiembre 1927, por nueva creación.

Segovia: Paradinas, con Ayunt. de 354 h.; mixta; vacante 27 julio, por jubilación. (Part. de Santa María de Nieva, a 7 km., y 9 de la est. de Ortigosa, carr. a Segovia, méd.)

Teruel: Nuevos, con Ayunt. de 154 h.; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Montalbán, a 32 km., y 18 de la est. de Calamocha, méd.)

Toledo: Camarena, con Ayunt. de 2.280 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Torrijos, a 17 km., y 12 de la est. de Villamiel, méd., farm., telf.)

Calzada de Oropesa, con Ayunt. de 2.606 h.; unitaria núm. 1; vacante 5 julio, por fallecimiento. (Part. de Puente del Arzobispo, a 17 km., y 1 de la est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Calzada de Oropesa, con Ayunt. de 2.606 h.; unitaria núm. 2; vacante 13 julio, por fallecimiento.

Nota.—Estas dos Escuelas pueden ser solicitadas por derechos de consorte.

Vizcaya: Bilbao, con Ayunt. de 134.765

h.; unitaria distrito Olaveaga; vacante 16 mayo, por traslado.

Fruniz, con Ayunt. de 534 h.; unitaria; vacante 8 mayo, por traslado. (Part. de Guernica, a 13 km., y 6 de la est. de Munguía, carr. y aut. a Bilbao, méd.)

Marquina, con Ayunt. de 1.789 h.; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Cab. de part., a 15 km. de la est. de Olacueta y Elgoibar, carr. y aut. a Bilbao, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

Portugalete, con Ayunt. de 7.898 h.; unitaria; vacante 28 junio, por jubilación. (Part. de Valmaseda, a 28 km., est. propia, carr. y aut. a Gallarta, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Trucios, con Ayunt. de 1.009 h.; unitaria; vacante 2 julio, por jubilación. (Part. de Valmaseda, a 5 km. de la est. de Villaverde de Trucios, carr. y auto a Villaverde de Trucios, méd., farm.)

*Valencia:* Sagunto, con Ayunt. de 8.502 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 julio, por defunción. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Benavides, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles, puerto.)

(*Gaceta* núm. 237 de 25 de agosto de 1929)

*Huesca:* Estada, con Ayunt. de 498 h.; unitaria; vacante 26 junio, por defunción. (Part. de Tamarite, a 30 km., y 12 de la est. de Barbastro, carr. y aut. a Monzón, méd.)

Salas Bajas, con Ayunt. de 587 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Barbastro, a 9 km., y 9 de la est. de Barbastro, carr. a Barbastro, méd.)

Loarre, con Ayunt. de 1.548 h.; unitaria; vacante 14 julio, por traslado. (Partido de Huesca, a 29 km., y 7 de la est. de Ayerbe, carr. y aut. a Huesca, méd., farm.)

Ainielle, de 83 h.; Ayunt. de Barbenuta; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Jaca, est. de Sabiñánigo.)

*Tarragona:* Espluga de Francolí, con Ayunt. de 3.227 h.; unitaria; vacante 18 julio, por defunción. (Part. de Montblanch, a 5 km., est. propia, carr. y aut. a Prader, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado bisemanal.)

*Nota.*—En este pueblo hay solamente dos Escuelas de niños y otras dos de niñas y pueden solicitarse por derecho de consorte.

*Valladolid:* Portillo, con Ayunt. de 2.336 h.; unitaria; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Olmedo, a 25 km., y 16 de las estaciones de Valdestillas y Tudela de Duero, carr. y aut. a Valladolid, méd., farm.)

(*Gaceta* núm. 239 de 27 de agosto de 1929)

*Alicante:* Benisa, con Ayunt. de 6.281 h.; unitaria núm. 1; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Callosa de Ensarriá, a 24 km., est. propia, carr. y aut. a Denia, méd.; farm., telg., telf., g. p., mercado bisemanal.)

Villena, con Ayunt. de 12.745 h.; unitaria núm. 4; vacante 27 julio, por traslado. (Cabeza de part., est. propia, carr. y auto a Alcoy, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Petrel, con Ayunt. de 4.237 h.; unitaria núm. 1; vacante 14 julio, por traslado. (Part. de Monóvar, a 8 km., y 2 de la est. de Elda, carr. y aut. a Elda y Monóvar, méd., farm., telg., telf., g. p.; mercado bisemanal.)

*Barcelona:* Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; párvulos núm. 105; vacante 15 julio, por fallecimiento.

Calaf, con Ayunt. de 1.533 h.; unitaria; vacante 12 julio, por defunción. (Part. de Igualada, a 25 km., est. propia, carretera y au'. a Igualada, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado trisemanal.)

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; párvulos núm. 106; vacante 25 julio, por jubilación.

*Burgos:* Valpuesta, de 89 h., Ayunt. de Berberana; mixta; vacante 8 julio por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Orduña.)

*Castellón:* Villarreal, con Ayunt. de 18.144 h.; desdoblada de párvulos; vacante 4 agosto, por defunción. (Part. de Castellón, est. propia, carr. y aut. a Castellón, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

*Tarragona:* San Carlos de la Rápita, con Ayunt. de 5.495 h.; unitaria; vacante 30 julio, por jubilación. (Part. de Tortosa, a 25 km., y 15 de la est. de Amposta, carr. y auto a Amposta y Tortosa, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles.)

*Nota.*—San Carlos de la Rápita tiene una Escuela de niños y otra de niñas, puede, pues, pedirse por el turno de consorte.

Capafons, con Ayunt. de 435 h.; mixta; vacante 30 julio, por excedencia. (Part. de Montblanch, a 20 km., y 15 de la est. de Alcocer.)

#### RECTIFICACIONES

*Burgos:* Se hace constar que la Escuela de Poblacino de Valdivielso, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, cuyo anuncio aparece en la *Gaceta* del 6 de los corrientes, no se denomina así, siendo la verdadera Población de Valdivielso.

Burgos, 8 de julio de 1929.—(*Gaceta* 21 agosto.)

**León:** Por Orden de 1.º del actual, publicada en la *Gaceta* del 7, ha sido anunciado el nombramiento para la Escuela de Lada (Oviedo), a favor de D. Tomás J. Gordón Ordás, reintegrándose en la de Villasabariego, en esta provincia, el referido Maestro, debiendo ser eliminada esta vacante de la relación publicada en la *Gaceta* número 173, de fecha 22 de junio último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 8 de julio de 1929.—(*Gaceta* 21 de agosto.)

**Vizcaya:** Anulado por Orden de 28 de mayo último (*Gaceta* del 19 de junio) el nombramiento de doña María Gutiérrez García para la Escuela de Cartes (Santander) disponiendo se reintegrase a su antiguo destino, queda sin efecto el anuncio para la provisión de la Auxiliaria de párvulos de Valmaseda, anunciada en la *Gaceta* del 6 del corriente mes.

Bilbao, 8 de julio de 1929.—(*Gaceta* 21 agosto.)

**Burgos.**—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 11 de julio pasado, y en el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, aparece como Escuela mixta la de Revilla Vallegera, y es de niñas, y la de Pangua, con un censo de 453 habitantes, siendo el verdadero de 153.

Burgos, 12 de julio de 1929.—(*Gaceta* 23 agosto.)

**Lugo.**—Rectificación de los anuncios de vacantes de Escuelas de esta provincia publicados en las *Gacetas* del 6 y 15 de los corrientes.

Anuncio de la *Gaceta* del 6 de junio:

La Escuela de Pomada de Baleira es Pusada, Ayuntamiento de Baleira; mixta para Maestro; 435 habitantes; vacante en 1.º de abril de 1929, por excedencia.

La Escuela de Santiesteban, es San Esteban, Ayuntamiento de Villameá.

La anunciada como Sian es Gian, Ayuntamiento de Taboada.

Figueras, Ayuntamiento de Navia de Luarda, es del Ayuntamiento de Nava de Suarna.

Anuncio en la *Gaceta* del 16 de junio:

La anunciada como Carballo de Sor, es Carballo de Lor, Ayuntamiento de Quiroga.

La Escuela de Goó, en el Ayuntamiento de Incio, es unitaria para Maestra y no mixta, como se consigna.

Lugo, 28 de junio de 1929.—(*Gaceta* 23 agosto.)

**Oviedo.**—Anunciada, por error en la *Gaceta* del 29 de mayo último, la Escuela de San Sebastián de Morcin, como mixta y con 366 habitantes, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que es unitaria para Maestra, con 512 habitantes.

Se anula el anuncio de vacantes de el Llano, en San Tirso de Abres, inserto en la misma *Gaceta* del día 29 de mayo 'e 1929, ya que la Maestra que la desempeñaba ha vuelto a dicha Escuela por anulación de su nombramiento para otra.

Oviedo, 27 de junio de 1929.—(*Gaceta* 29 agosto.)

**Soria.**—Habiendo sido anulado, por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 28 de mayo último, el nombramiento definitivo a favor del Maestro D. Alejandro Caballero y Caballero para la Escuela de Villarrobledo (Albacete), por Real orden de 28 de mayo (*Gaceta* del 19 de junio), y habiéndose reintegrado a su anterior Escuela en esta provincia, procede quede sin efecto el anuncio de vacante de la Escuela de Reznos, que se remitió para su publicación en la *Gaceta de Madrid* el 21 de mayo último.

Soria, 10 de julio de 1929.—(*Gaceta* 23 agosto.)

**Lérida.**—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 17 de Julio último, núm. 198, se hallan anunciadas varias Escuelas de esta provincia, entre ellas, y por error, figura la de Narés, Pagerotes.

Por tanto, se anula el anuncio referente a la mencionada Escuela; el cual se entenderá rectificado en el sentido de que la vacante que en él se anuncia es la de Navés.

Lérida, 3 de agosto de 1929.—(*Gaceta* 27 agosto.)

**Badajoz.**—Anulado el nombramiento para Escuela de Daimas, Elche (Alicante), de doña Elisa Canet Catalá, a virtud de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 28 de mayo último, queda sin efecto la vacante de la Escuela nacional de niñas núm. 1 de Zalamea de la Serena, y, por consiguiente, el anuncio a provisión que de esta plaza aparece en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 de julio próximo pasado.

Badajoz, 1 de agosto de 1929.—(*Gaceta* 27 agosto.)

**Burgos.**—En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 26 del actual, aparece anunciada la Escuela de Peral de Arlanza como mixta, y es de niños.

La Escuela de Quintanilla del Monte, en Juarros, de la misma relación, pertenece al Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria y no al de su nombre, que no existe; siendo la vacante de fecha 3 de agosto de 1927 y no del 3 de julio del mismo año.

Las Escuelas de Sopedano y Zandández, se entiende que son las de Sopenano y Zangández.

Se segrega de la mencionada relación la Escuela de Tubilla del Agua, por estar provista en propiedad a causa de haber quedado sin efecto su anulación por orden telegráfica de la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 27 de julio de 1929.—(*Gaceta* 27 agosto.)

Soria.—Rectificación de errores observados en la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 12 del actual, número 193, a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Ciguelosa, debe decir Cigudosa.

Osuna, debe decir Osona, Ayuntamiento de Fuentepinilla.

Almazón, debe decir Almazán.

Portelavibal, debe decir Portelárbol.

En la Escuela de Frechilla de Almazán se omite el censo de población, que es de 147 habitantes.—(*Gaceta* 24 agosto.)

Valladolid.—Se anula el anuncio publicado en la *Gaceta* del 20 del actual de la vacante de la Escuela para Maestro, núm. 1, de Cogeces del Monte, con motivo de haberse provisto por anulación de nombramiento, en virtud de la Orden de la Dirección de 28 de mayo próximo pasado (*Gaceta* del 19 de junio).

Valladolid, 22 de julio de 1929.—(*Gaceta* 25 agosto.)

Cádiz.—En la relación de vacantes existente en Escuelas de esta provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 25 del actual, página 480, anexo único, aparece como vacante la Escuela de niños núm. 5, de Algeciras, en vez de la núm. 3, que es la existente. Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros que hayan de solicitarla.

Cádiz, 31 de julio de 1929.—(*Gaceta* 25 agosto.)

Madrid (observación).—Los nombramientos para las vacantes producidas en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias», corren a cargo del Patronato correspondiente, que preside el ilustre señor Director general de Primera enseñanza.—(*Gaceta* 24 agosto.)

# GUÍA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

P O R

DON EZEQUIEL SOLANA

ES EL LIBRO MÁS PRÁCTICO Y ADECUADO PARA IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS EL TRABAJO MANUAL. TRATA ESPECIALMENTE DE LOS TRABAJOS EN PAPEL O FROEBELIANOS, SIN POR ESO DEJAR DE ATENDER AMPLIAMENTE A LOS DE CARTÓN Y ALAMBRE. UN TOMO DE 190 PÁGINAS CON 377 GRABADOS.

EJEMPLAR EN RUSTICA CUATRO PESETAS